



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. **20241260000481**

Sincelejo, 02 De Abril 2024

**Señor(a):**

**RUDYS ALVAREZ URAN**

CL 40 16 B 23

Barrio: Villa Mady

Sincelejo, Sucre

Celular: 3218345701

Cuenta No. 070-001-0059383

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL No.20241210016341**

Apreciado señor (a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio No.**20241210016341** del día 15 del mes Marzo de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **2024-04169-1** que Usted presentó el día 29 del mes Febrero de 2024, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

El presente AVISO se fija en la página Web, [www.veolia.com.co](http://www.veolia.com.co) de AGUAS DE LA SABANA SA ESP- VEOLIA y se fija en cartelera en un lugar de acceso al público hoy 12 de abril 2024 siendo las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, se retira este aviso el día 18 de abril de 2024 a las 6:00 p.m.

Cordialmente,

**NOHORA ELVIRA RIVERA ARRIETA**  
**Coordinador Comercial – Sede Progreso**  
**Veolia -Aguas de la Sabana S.A.E.S.P**



Sincelejo, 15 de marzo de 2024

**Señor(a):**  
**RUDYS ALVAREZ URAN**  
CL 40 16 B 23 Barrio Villa Mady  
Celular: 3218345701  
**Cuenta No. 070-001-0059383**

**Asunto: Respuesta a PQRS verbal radicado No 2024041691 de fecha 29/02/2024**

Respetado cliente:

Reciba un cordial saludo de **VEOLIA.**, una empresa en la que trabajamos para que nuestros hijos y futuras generaciones vivan en un entorno más sano y sostenible, ofreciendo servicios con calidad y pertenencia para el lugar que habitamos.

En atención a su PQRS verbal presentada en nuestras oficina el día 29/02/2024 bajo el radicado N.º **2024041691** relacionada con la inconformidad por el consumo estimado en los mes de febrero de 2024, le informamos lo siguiente:

Le indicamos que la empresa le ha facturado estimado en el periodo febrero, de 2024 de acuerdo al promedio de consumo de los últimos seis meses al inmueble ubicado en la CL 40 16 B 23, teniendo en cuenta que al momento de realizar la toma de lectura encontramos imposibilidad, toda vez que no se tiene acceso al medidor, casa con rejas, lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 146 de la ley 142 de 1994. **La medición, del consumo y el precio del contrato.** "...Cuando sin acción u omisión de las partes, durante un periodo no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares o con base en aforos individuales..." Disposición concordante con la Cláusula Vigésima Contrato de Condiciones uniformes.

Es importante precisar que el medidor debe estar accesible a la empresa para poder realizar las inspecciones técnicas y para la toma de lecturas que se lleva a cabo mensualmente en el proceso de facturación, tal y como lo establece El Contrato de Condiciones Uniformes en su **CLAUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR O USUARIO.** El suscriptor o usuario tendrá las siguientes obligaciones.

- g. Permitir la lectura de los medidores y su revisión técnica, manteniendo siempre despejada la cajilla del medidor...
- j. Es obligación del suscriptor o usuario mantener la cajilla del medidor y la caja de **inspección accesible** y limpia de escombros, materiales, basuras u otros elementos.

Ahora bien, la empresa atendiendo lo manifestado procedió a realizar inspección al predio en mención mediante orden de trabajo No 10521761 realizada el día 04/03/2024, en la cual se verificó inmueble de uso residencial desocupado, cuenta con conexión de acueducto y alcantarillado, posee medidor instalado marca AQUARIUS SAPPEL VELOCIDAD 1/2" serie 18RA052658, lectura 964 M³. Atendió la visita la señora Rudys Alvarez identificada con cédula de ciudadanía número 32862701.

Teniendo en cuenta los resultados de la inspección, la empresa procede a confirmar el consumo facturado en el periodo de febrero de 2024, teniendo en cuenta que la lectura encontrada en la inspección es consecutiva a la estimada en el periodo 202402.

De acuerdo a los resultados de la inspección, se procedió a gravar la novedad de inmueble desocupado en nuestro sistema de gestión comercial.



contestar por favor cite:

Radicado No.: **20241210016341**

Precisamos, que el hecho que un inmueble se encuentre desocupado no es impedimento para que eventualmente se haga uso del agua en labores de limpieza, mantenimiento del mismo, desperdicios, fugas perceptibles e imperceptibles, por tanto la empresa factura el consumo que registre el medidor.

Es importante señalar, que la empresa continúen facturando los cargos fijos de acueducto y alcantarillado. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 90.2 de la ley 142 de 1994.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de los recursos deberá realizarse, por escrito y simultáneamente, ante La Empresa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión. (Art. 154 de la ley 142 de 1994).

A su vez le informamos que de acuerdo al **inciso N° 2 del artículo 155 de la ley 142 de 1994 Sentencia C-558 de 2001**: "(...) para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos".

Le recordamos nuestra línea de Servicio al Cliente 116 o 605 2764421 para cualquier solicitud, petición o reclamo relacionado con éste trámite en particular o que desee manifestarnos y que puedan ayudarnos a mejorar nuestra prestación del servicio.

Cordialmente,



**SANDY CASTILLO PAGHECO**

Líder de Atención al Cliente

Proyecto: Karen Osorio



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. **20241260000481**

Sincelejo, 02 De Abril 2024

**Señor(a):**

**RUDYS ALVAREZ URAN**

CL 40 16 B 23

Barrio: Villa Mady

Sincelejo, Sucre

Celular: 3218345701

Cuenta No. 070-001-0059383

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL No.20241210016341**

Apreciado señor (a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio No.**20241210016341** del día 15 del mes Marzo de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **2024-04169-1** que Usted presentó el día 29 del mes Febrero de 2024, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los 02 días del mes de **Abril** del año **2024**.

Cordialmente,

**NOHORA ELVIRA RIVERA ARRIETA**  
**Coordinador Comercial – Sede Progreso**  
**Veolia -Aguas de la Sabana S.A.E.S.P**



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª - 11.

Fecha Impresión: 02/04/2024 16:22  
Fecha Admisión: 02/04/2024 16:22  
Fecha Prog. Entrega: 03/04/2024



GUÍA No. 2217698005

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP  
D.I./NIT: 823004006  
Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL  
Cod. Postal 700001  
Teléfono: \*\*\*\*\*11  
E-mail: \*\*\*\*\*h-maria.rodriguez@velia.com

**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO  
No. Remisión: 20241260000481  
No. Sobreporte:  
Cam Pers2:  
Cam Pers3:  
Peso Físico Kg: 1  
Peso volumétrico: 0  
Tiempo de entrega: Normal  
Valor Declarado COP: \$5000  
Forma de pago: CRE  
Dice contener: DOCUMENTO UNITARIO  
B. Seguridad: 0  
Cam Pers1:  
Cam Pers3:  
Volumen Cm: 0/0/0  
Total de piezas: 1  
Medio de transporte: Terrestre  
Valor Cobrado COP: \$0  
Régimen: Mensajería expresa

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: RUDYS ALVAREZ URAN  
Destino: SINCELEJO-SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: Cl 40 16 B 23 Villa Mady  
Cod. Postal 700002354  
Teléfono: \*\*\*\*\*45701  
E-mail: \*\*\*\*\*

Recibi a conformidad Fecha: 08/04/2024 12:21



Alba Ricardo  
CC: 64574614

Quien entrega: EDER ALFONSO  
Observaciones en la entrega:

COD SER SER75089

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Asimismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

Ministerio de Transportes. Licencias No. 805 de Marzo 5/2001 MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
04/05/2024



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. **2024126000481**

Sincelejo, 02 De Abril 2024

**Señor(a):**

**RUDYS ALVAREZ URAN**

CL 40 16 B 23

Barrio: Villa Mady

Sincelejo, Sucre

Celular: 3218345701

Cuenta No. 070-001-0059383

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL No.20241210016341**

Apreciado señor (a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio No.**20241210016341** del día 15 del mes Marzo de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **2024-04169-1** que Usted presentó el día 29 del mes Febrero de 2024, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los 02 días del mes de **Abril** del año **2024**. Y se **REENVIÁ** para su notificación.

Cordialmente,

**NOHORA ELVIRA RIVERA ARRIETA**  
Coordinador Comercial – Sede Progreso  
Veolia -Aguas de la Sabana S.A.E.S.P



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª - 11.

Fecha Impresión: 09/04/2024 16:27  
Fecha Admisión: 09/04/2024 16:26  
Fecha Prog. Entrega: 10/04/2024



GUÍA No. 2217698159

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP  
D.I/NIT: 823004006  
Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL  
Cod. Postal 700001  
Teléfono: \*\*\*\*\*11  
E-mail: \*\*\*\*\*h-maria.rodriguez@velia.com

**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO  
No. Remisión: 20241260000481  
No. Sobreporte:  
Cam Pers2:  
Peso Físico Kg: 1  
Peso volumétrico: 0  
Tiempo de entrega: Normal  
Valor Declarado COP: \$5000  
Forma de pago: CRE  
Dice contener: DOCUMENTO UNITARIO  
B. Seguridad: 0  
Cam Pers1:  
Cam Pers3:  
Volumen Cm: 0/0/0  
Total de piezas: 1  
Medio de transporte: Terrestre  
Valor Cobrado COP: \$0  
Régimen: Mensajería expresa

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: RUDYS ALVAREZ URAN  
Destino: SINCELEJO-SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: Cl 40 16 B 23 Villa Mady  
Cod. Postal 700002354  
Teléfono: \*\*\*\*\*45701  
E-mail: \*\*\*\*\*

Recibi a conformidad Fecha: 12/04/2024 13:19



Alba Ricardo  
CC: 64579614

Quien entrega: EDER ALFONSO  
Observaciones en la entrega:

COD SER SER75089

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Asimismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

Ministerio de Transportes, Licencias No. 805 de Marzo 5/2001 MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
04/11/2024